



PRIVACION DE PATRIA POTESTAD  
RADICADO 2022-00290-00

Al Despacho de la señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 2 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

59

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Conforme al memorial obrante a folio 58, téngase por reasumido el poder conferido al Dr. LUIS EDUARDO RENGIFO MONSERRATE quien se identifica con la C.C. No. 80.173.122 de Bogotá y portador de la TP No. 298.786 del C. S de la J., como apoderado del extremo demandante.

De otro lado frente a la solicitud de fijar fecha dentro del presente proceso, póngasele en conocimiento al togado que, para adelantar dicho trámite, es necesario realizar la notificación de la parte demandada, razón por la cual se le requiere a fin de que cumpla con dicha carga, teniendo en cuenta las advertencias señaladas en el numeral segundo del auto de fecha 24 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

#### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 3 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **87** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

\_\_\_\_\_  
**ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ**  
Secretaria